

| | | | |
|--|-----------------------------------|--|---------------|
| PROCESO | | GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN | |
|  AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small> | TÍTULO EVALUACIÓN JURÍDICA | Código: CT-FO-27 | |
| | | Versión No 00 | Página 1 de 7 |
| | | Fecha. | 08 03 2018 |
| | |  <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por nosotros. Por Colombia. Por el mundo.</small> | |

LUGAR Y FECHA: La Estrella, 9 de marzo de 2022

PROCESO : Mínima Cuantía 007-012-2022

OBJETO: SUMINISTRO DE AREPAS CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR-4 Y BR-14 ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN

ANTECEDENTES:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares inició el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

- Contrato Interadministrativo: No aplica.
Presupuesto: Que la Entidad cuenta con un presupuesto por la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$38.000.000) MCTE**
- Certificados de Disponibilidad Presupuestal No, 4622 del 19-01-2022 por un valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000), los cuales se verán efectuados en **TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$38.000.000) MCTE**
- Cierre: 04 de marzo de 2022
- Plazo Ejecución: Los bienes objeto del presente proceso tendrán un plazo de ejecución desde la suscripción del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2.022.

OFERTAS PRESENTADAS

1. COMERCIAL MAXIAREPAS S.A.S. Nit 901.162.185-7

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INICIAL

| REQUISITOS | MAXIAREPAS |
|---|-----------------------------------|
| Carta de Presentación | Subsanar |
| Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil / Cámara de Comercio | Cumple |
| Registro Único Tributario | Cumple |
| Identificación del Representante Legal | Cumple |
| Certificado Aportes Parafiscales | Subsanar |
| Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República | |
| Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. | Cumple se verificó, ver consultas |
| Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia | Cumple se verificó, ver consultas |

| | | | |
|---|--------|----------------------------|---------------|
| PROCESO | | GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN | |
|  | TÍTULO | EVALUACIÓN JURÍDICA | |
| | | Código: CT-FO-27 | |
| | | Versión No 00 | Página 2 de 7 |
| | | Fecha. | 08 03 2018 |



| | |
|--|-----------------------------------|
| Consulta Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC | Cumple se verificó, ver consultas |
| Encuesta Anticorrupción | Cumple |
| Manifestación sobre Inhabilidades E Incompatibilidades | Cumple |
| Pacto de Confidencialidad | Cumple |
| Experiencia | Habilitado |

OBSERVACIONES INICIALES:

1. El oferente no aportó la carta de presentación firmada de acuerdo con el numeral 2.2.1 de la invitación pública **“2.2.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, El Representante Legal de la firma o la persona natural deberá allegar carta de presentación conforme al Formulario No. “1” de la presente invitación pública”.**
2. El oferente no aportó la constancia de pago de parafiscales y seguridad social conforme a lo establecido en el numeral 2.2.7, que a la letra establece lo siguiente, así:

2.2.7. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

Mediante certificación firmada por el revisor fiscal y/o contador, cuando haya lugar, o el representante legal, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (Pensión, Salud, y Riesgos Laborales), de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención, de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.

En caso de que sea el revisor fiscal o contador quien presente la constancia, el mismo deberá anexar los siguientes documentos:

- **Copia de cedula de ciudadanía**
- **Copia de la tarjeta profesional**
- **Certificado de la junta central de contadores**

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA INICIAL: Que una vez verificado los documentos e información por parte del comité jurídico evaluador conforme a la información pública del proceso 007-012-2022 el comité concluye así:

1. Requerir al oferente a que subsane las observaciones descritas y relacionadas en el cuadro de detalle de las evaluaciones, lo anterior en el término de traslado del informe de evaluación.

| | | | |
|---|--------|----------------------------|---------------|
| PROCESO | | GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN | |
|  | TITULO | Código: CT-FO-27 | |
| | | EVALUACIÓN JURÍDICA | |
| | | Versión No 00 | Página 3 de 7 |
| | | Fecha. | 08 03 2018 |



VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DEFINITIVO LUEGO DEL TERMINO DE TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN

| REQUISITOS | MAXIAREPAS |
|---|-----------------------------------|
| Carta de Presentación | No Subsanó – No Cumple |
| Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil / Cámara de Comercio | Cumple |
| Registro Único Tributario | Cumple |
| Identificación del Representante Legal | Cumple |
| Certificado Aportes Parafiscales | No Subsanó – No Cumple |
| Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República | |
| Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. | Cumple se verificó, ver consultas |
| Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia | Cumple se verificó, ver consultas |
| Consulta Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC | Cumple se verificó, ver consultas |
| Encuesta Anticorrupción | Cumple |
| Manifestación sobre Inhabilidades E Incompatibilidades | Cumple |
| Pacto de Confidencialidad | Cumple |
| Experiencia | Habilitado |

OBSERVACIONES DEFINITIVAS

El oferente no subsanó las observaciones de la evaluación jurídica inicial, no se evidenció mensaje ni observación al informe de evaluación inicial publicado en la plataforma del SECOP II.

 **MENSAJES** Crear

-  **RE: Solicitud comité económico COMERCIAL MAXIAREPAS ...** 4/03/2022 4:08 PM
-  **FORMULARIO 3 PROPUESTA COMERCIAL MAXIAREPAS ...** 4/03/2022 12:10 PM
-  **Solicitud comité económico AGENCIA LOGISTICA DE ...** 4/03/2022 11:40 AM

[Ver más »](#)

| | | | |
|---|--------|----------------------------|---------------|
| PROCESO | | GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN | |
|  | TITULO | EVALUACIÓN JURÍDICA | |
| | | Código: CT-FO-27 | |
| | | Versión No 00 | Página 4 de 7 |
| | | Fecha. | 08 03 2018 |



Selección x +

secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/AwardEdit/Update?docUniquelIdentifier=CO1.AWD.1266218

Colombia Compra Eficiente

Mis procesos ▾ Contratos Proveedores ▾ Procesos ▾ Menú ▾ Ir a ▾

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → Selección

EN EDICIÓN DESPUÉS DE LA RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES

MC 007-012-2022
Mínima cuantía

Tipo de selección: Manual
UC:REGIONAL ANTIOQUIA CH
OCO

Informe de evaluación

Informe de evaluación 1 Enviado el: 7/03/2022 3:29 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 8/03/2022 5:00 PM

Enviar informe: 4 documentos enviados [Mostrar detalles](#)

1 Ofertas en evaluación

2 Informes

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN DEFINITIVA: Que en consideración a que el único oferente que se presentó no subsanó en el término establecido para tal fin y conforme al literal 5 del numeral 1.3. factores de rechazo, que establece lo siguiente "**5. Cuando el proponente no subsane la documentación requerida en el término establecido por la entidad**", el comité jurídico evaluador inhabilita y rechaza la oferta del oferente COMERCIAL MAXIAREPAS S.A.S. Nit 901.162.185-7.

LEIDY JOHANA ATEHORTUA ALVAREZ
PROFESIONAL DE DEFENSA

| | | | | | | | |
|---|--------|----------------------------|--|--|---|---------------|----|
| PROCESO | | GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN | | | | | |
|  <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p> | TITULO | EVALUACIÓN JURÍDICA | | | Código: CT-FO-27 | | |
| | | | | | Versión No 00 | Página 5 de 7 | |
| | | | | | Fecha. | 08 | 03 |
| | | | | |  <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Valores, Actitudes, actitudes y valores.</p> | | |

Anexo N° 1
RUES – REGISTRO UNICO EMPRESARIAL

Se anexa a la presente evaluación la consulta realizada al oferente en el RUES.

| | | | |
|---|--------|----------------------------|-------------------|
| PROCESO | | GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN | |
|  | TITULO | EVALUACIÓN JURÍDICA | |
| | | Código: CT-FO-27 | Página 6 de 7 |
| | | Versión No 00 | Fecha: 08 03 2018 |



Anexo N° 2 CONSULTAS

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de Inestidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de identificación: Número identificación:

Datos del ciudadano

Señor(a) MIRIAN GALLEGÓ RESTREPO Identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 42964029.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, marzo 07, 2022 - Hora de consulta: 09:50:50

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término espere.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 07 de marzo de 2022, a las 09:51:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento | CC |
| No. Identificación | 42964029 |
| Código de Verificación | 42964029220307095132 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 07 de marzo de 2022, a las 09:47:14, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento | NIT |
| No. Identificación | 9011621857 |
| Código de Verificación | 9011621857220307094714 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

| | | | |
|---|--------|----------------------------|---------------|
| PROCESO | | GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN | |
|  | TITULO | EVALUACIÓN JURÍDICA | |
| | | Código: CT-FO-27 | |
| | | Versión No 00 | Página 7 de 7 |
| | | Fecha. | 08 03 2018 |



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:49:18 AM horas del 07/03/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **42964029**
Apellidos y Nombres: **GALLEGO RESTREPO MIRIAM**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)


Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/03/2022 09:51:13 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° **42964029** y Nombre: **MIRIAN GALLEGO RESTREPO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **30697372**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[Nueva Búsqueda](#)
[Imprimir](#)